

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****4444 Información Pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Lluçmajor Exp. Ref.: AS-1351(A-8439 y A-8440)**

Direcció General de Recursos Hídrics

Ha sido presentada en esta Dirección General la solicitud y documentación procedente a efectos de obtener la concesión que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: Ajuntament de Lluçmajor (CIF:P-0703100)

Domicilio: Plaza España, 12 . 07620 Lluçmajor

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento público

Plan Hidrológico de Baleares, y como paso previo para la tramitación de una concesión de aguas subterráneas para uso agrario y / o ganadero según lo previsto en el artículo 25 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre

Cantidad de agua que se solicita: Caudal máximo instantáneo: 45.000 l/hora, y volumen máximo anual: 122.565,58 m³.

Corriente de donde se deriva: Sondeo en , Pol. 27 – Parc.2

Término Municipal donde radica la toma: Lluçmajor

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarla en las oficinas de esta Dirección General, sita en la calle Gremi de Corredors, 10 –2ª planta, de esta ciudad. Se podrán presentar por escrito en las citadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de Lluçmajor, dentro del indicado plazo, cuantas alegaciones tengan por conveniente en relación a la misma.

Palma, 6 de març de 2014

El director general de Recursos Hídrics

Salvador Padrosa Payeras

